



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Enero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 56/2021

VISTO:

El TEA A-01-00000705-2/2021, la Resolución Presidencia N° 39/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 39/2021, se estableció el pase del agente Ignacio Nicolás Guerrero, Legajo N° 5381, en el cargo de Secretario para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino del agente Sergio Alejandro Benavidez.

Que por un error material e involuntario se consigno que la condición del interinato es "...mientras se extienda el pase y designación interino del agente Sergio Alejandro Benavidez ...".

Que en virtud que el pase y designación del agente Sergio Alejandro Benavidez fue permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1004/2020, debe eliminarse la condición mientras se extienda el pase y designación interino del agente Benavidez.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que asimismo, por conducto de la Resolución CM N° 807/2006, se delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el Cuerpo.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. Pres. N° 39/2021 reemplazando el texto: "Establecer el pase del agente Ignacio Nicolás Guerrero, Legajo N° 5381 en el cargo de Secretario para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Faltas N° 02, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino del agente Sergio Alejandro Benavidez.” *por* “Establecer el pase del agente Ignacio Nicolás Guerrero, Legajo N° 5381 en el cargo de Secretario para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentarios previstos”

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 56/2021